

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 672/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

171

/18.

Andrea E. HODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DED SUBMARINO ARA SANJUÁN FILLIO Nº \

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur

1'9 JUN 2018 // OD 1111: 00

República Argentina

Poder Legislativo USHUAIA, 15 JUN 2018

USHUAIA, 15 JUN ZUIO

VISTO la Nota Nº 51/2018 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el Encuentro y Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado "Naufragio", que se realizará en forma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Rio Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, octubre y noviembre de 2018, respectivamente.

Que la inauguración de la exposición se realizará el dia 20 de julio en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia y se mantendrá abierta al público por el plazo de diez días corridos, trasladándose luego a la ciudad de Rio Grande y finalmente a la ciudad de Punta Arenas a la Galería de Arte "La Porfia".

Que participarán de la muestra por nuestra Provincia los artistas Pablo Barone (fotografía y fotograbado), Gustavo Oddone (acuarela), Alfio Baldovin (fotografía), Maxi López (grabado), y por Puntas Arenas, Chile, Andrea Araneda Miranda (mix media), Pablo Quercia Martinic (grabado experimental), Paola de Smet d'Olbecke Errázuris (fotografía intervenida) y Rodrigo Molina Uriarte (instalación).

Que la participación colectiva en sus diferentes disciplinas y métodos de expresión artísticos, pretenden con la creación de las obras, elevar una sola voz y entablar una conversación en el extremo sur para generar un puerto que cobije este hecho y proponga un nuevo espacio en el imaginario austral, en el que se cierre o reconstruya el trágico viaje arrebatado.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con la integración cultural de la región; afianzando los vínculos entre los actores culturales involucrados, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Exposición Colectiva de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominada "Naufragio".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referendum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELYE:

ES COPIA FIEL DEL DRIGINAL

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Encuentro y Exposición de Artes Visuales del extremo sur de Chile y Argentina, denominado "Naufragio", que se realizará en patricia E Fíotma itinerante en las ciudades de Ushuaia, Rio Grande y Puntas Arenas, en los meses de julio, pirectivo ctubre y noviembre de 2018, respectivamente, y cuya inauguración oficial será el 20 de julio del poder Legislativo.

[] Las Islas Halvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" 1

corriente, en el Centro Cultural Social y Político Nueva Argentina de la Ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referendum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

672/2018

DEL OAIGINAL

Patricia E. HULCO Directorh Despacho Presidencia PODER LEGISHATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo